



## Día Mundial del Agua 2003: "Agua para el futuro"

El día 22 de marzo se celebra el Día Mundial del Agua. Esta efeméride anual, auspiciada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, a iniciativa de la Cumbre de Río de 1992, sobre Medio Ambiente y Desarrollo, pretende fomentar las actividades relacionadas con la conservación y el desarrollo de los recursos hídricos. El lema para el 2003 es «Agua para el futuro». El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, marco de estas iniciativas, pretende así sensibilizar a los gobiernos y la opinión pública sobre la necesidad de mantener y mejorar la calidad y cantidad del agua potable, para que esté disponible para las generaciones futuras. Otros eventos que se celebrarán este año (el Tercer Foro Mundial del Agua –en Kyoto, Japón– y el Año Internacional del Agua Potable) subrayan también la importancia del agua para el desarrollo de la humanidad. Las cifras son dramáticas: 1.200 millones de personas en el mundo no tienen acceso al agua potable y 2.400 millones no disponen de sistemas de saneamiento básico. No ha de extrañar, pues, que las Cumbres del Milenio de las Naciones Unidas de 2000 y de Johannesburgo de 2002 hayan fijado el objetivo de reducir esas cifras a la mitad para el 2015.

El crecimiento imparable de la población mundial; la satisfacción de sus necesidades higiénico-sanitarias; la producción de alimentos; los procesos de concentración urbana generalizados, la contaminación por vertidos urbanos e industriales son factores que explican la presión insostenible que sufren los recursos hídricos y, en consecuencia, el valor estratégico que tiene garantizar la disponibilidad de agua, en cantidad y

calidad suficientes. Para el presente y para las generaciones venideras. Sin agua no hay desarrollo sostenible ni futuro. Garantizar el agua es asegurar ese futuro. Y por eso debe ser una tarea pública prioritaria.

La política pública del agua debe garantizar a todos los ciudadanos el acceso al agua potable de boca (calificado por la ONU como derecho humano básico); su disponibilidad como factor productivo (regadío e industria) y su protección como recurso medioambiental del que depende la vida. Estas necesidades deben satisfacerse de manera integrada y sostenible. Las estrategias para conseguirlo, sin embargo, dependen de la realidad geofísica de cada país. En el caso de España, la irregularidad espacio-temporal de nuestro régimen hidrológico explica la característica principal de la política del agua durante el siglo XX: la política de obras hidráulicas de regulación, imprescindible para asegurar la oferta del agua y paliar los efectos de las inundaciones y sequías. En España, sin obras, no hay ni habrá agua. O no la habrá con la seguridad (técnica, económica y jurídica) que requiere la satisfacción de la demanda. Incrementar las disponibilidades de agua es, por ello, uno de los objetivos de la planificación hidrológica y de la sostenibilidad de la gestión del agua directamente vinculada a las obras de regulación. Compensar los desequilibrios territoriales entre las cuencas atlánticas y mediterráneas es otra singularidad de nuestra política hidráulica. Un siglo largo de experiencia avalan el fundamento de la política del agua en España. Abandonarla sería un error estratégico irracional que compromete el futuro de las próximas generaciones.

Ha sido en los años 90 del pasado siglo, cuando, garantizada la oferta, equiparada nuestra disponibilidad a la que tienen los países europeos en régimen natural, ha podido hablarse en España de protección de la calidad del agua, de la consideración ambiental del agua, indisociable de los aspectos cuantitativos y, por tanto, de las obras de regulación. Ahora podemos hacer gestión de la demanda e integrar los aspectos cuantitativos y cualitativos, multiplicando las infraestructuras de saneamiento y depuración y controlando con rigor los vertidos.

Al servicio de esta política del agua se han forjado en España instituciones pioneras en el Derecho de Aguas, ahora generalizadas: la gestión por cuencas hidrográficas, la creación de organismos de cuenca con participación de los interesados, la planificación hidrológica. La Directiva Marco del Agua las asume como propias e incorpora la consideración medioambiental del agua, integrando los aspectos cualitativos y cuantitativos. La Directiva enriquece nuestra experiencia y la potencia. Ese es el reto del momento presente. La sostenibilidad de la gestión del agua en España requiere mantener la política de regulación e incrementar la de saneamiento. No hay otras alternativas posibles. De ahí la oportunidad de este Día Mundial del Agua bajo el lema "Agua para el futuro".

**Antonio Fanlo Loras**  
Catedrático de Derecho  
Administrativo  
Universidad de La Rioja